

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

765 *LEVAPAN EUROPA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la sociedad Levapan Europa, S.A. (la "Sociedad") decidió, el 5 de marzo de 2026, reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, en la cantidad de un millón doscientos nueve mil euros (1.209.000 €), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 2.600 acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del valor actual nominal fijado en 1.000 € por acción hasta la cifra de 535 € por acción. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de un millón trescientos noventa y un mil euros (1.391.000 €).

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de marzo de 2026.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Francisco Gil Durán.

ID: A260009553-1